Calado del canal de acceso al puerto de Barranquilla está en 9.8 : Dimar

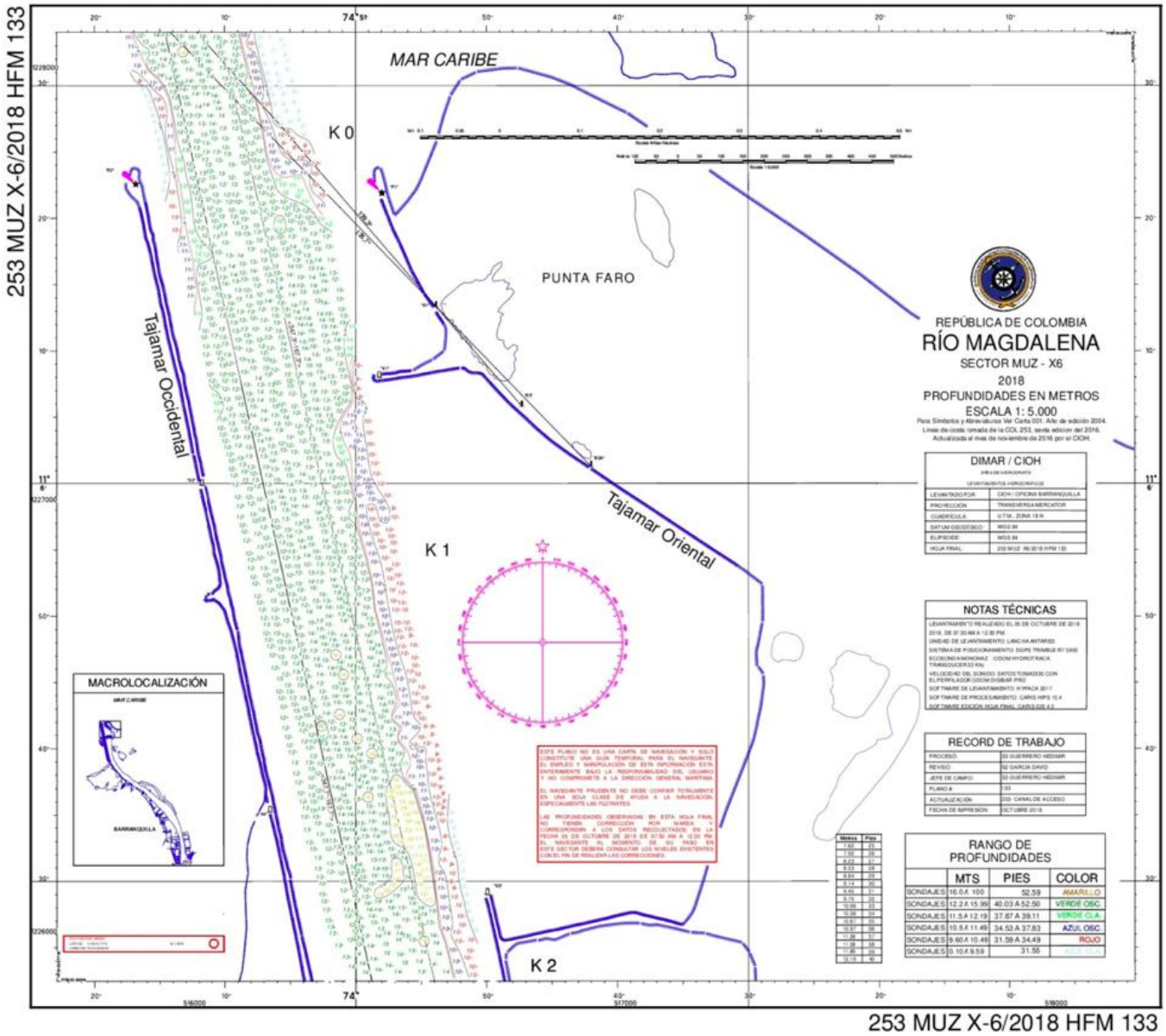

Reproducir Detener

De acuerdo a los planos batimétricos del canal de acceso a Barranquilla analizados el 4 de octubre de 2018, por la Dirección General Marítima (Dimar), a través de su Capitanía de Puerto de Barranquilla, se determinó que las condiciones han cambiado y se autorizan los siguientes calados de buques para el ingreso al canal, así:

BUQUES ESLORA (MTS)	**CALADO (MTS)**	**CONDICIÓN OPERACIÓN**	
DE 180 HASTA 200	9.6 HASTA 9.8	LUZ DÍA	
DE 180 HASTA 200	MENOR O IGUAL A 9.5	SIN RESTRICCIÓN	
IGUAL O MENOR A 179.9	9.8	SIN RESTRICCIÓN	

Estas condiciones mejoraron después de haberse removido aproximadamente 222.624 metros cúbicos de sedimentos por parte de Cormagdalena. La Capitanía de Puerto de Barranquilla asegura que permanentemente se está monitoreando su evolución con la información hidrográfica disponible.

Este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponden a la evaluación de las condiciones del día de análisis. El Capitán de Puerto de Barranquilla, Capitán de Fragata Germán Escobar, manifiesta que pueden surgir modificaciones por causa de fuerza mayor, por lo que se recomienda al gremio marítimo tomar las medidas pertinentes de seguridad.

El mensaje de seguridad que condiciona las operaciones de los buques será modificado por un nuevo boletín oficial de la Dimar, una vez se cuente con nuevo plano batimétrico y sea analizado por la Capitanía de Puerto de Barranquilla.

Dimar continúa trabajando mancomunadamente con los diferentes gremios marítimos y portuarios, contribuyendo así a mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial en los puertos del país.